

ACTA NÚM 04/2013

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

En la sala de Comisiones sita en la Casa Consistorial de la ciudad de Zamora, siendo las diecisiete horas treinta cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr. Concejales Delegado de Protección Ciudadana y Movilidad, D. Jesús Alonso Hernández y con la asistencia de los siguientes señores en su condición de miembros titulares de la Comisión Informativa de Protección Ciudadana y Movilidad:

D^a Rosario Rodríguez López.
D^a María José Martínez Velarte.
D. Víctor López de la Parte.
D. Francisco Javier González Hernández.
D. Oscar Díez Álvarez.
D^a Mar Rominguera Salazar.
D. Miguel Ángel Viñas García.
D. Miguel Ángel Mateos Rodríguez.

Asistidos por la Sra. Secretaria D^a. Lorena Hernández del Río por Decreto de nombramiento de diez de junio de dos mil trece y quedando válidamente constituida se procede por parte de su presidente a tratar el primer punto del orden del día consistente en lectura y aprobación del acta anterior.

PUNTO PRIMERO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO

INFORME DE PRESIDENCIA

Comienza su intervención el Sr. Presidente comunicando la recepción del nuevo vehículo Bull bomba urbana ligera por parte del SPEI, comentando que se ha firmado el acta de recepción. Se trata de un vehículo que permitirá la extinción de incendios procurando una accesibilidad más directa e inmediata. Todos los miembros integrantes de este servicio, ha realizado la formación específica pertinente, impartándose en grupos. Respecto del segundo vehículo, la bomba forestal, indica que la fecha de recepción será inmediata una vez se proceda a la firma del contrato que se realizará en breve.

Respecto a la información solicitada en la anterior comisión por el Sr. Viñas García, el Sr. Presidente pasa a informar de los siguientes extremos: que tanto en el departamento de Policía Municipal como en el de Recurso Humanos se está determinando el número de efectivos que pasarán a segunda actividad y que cuantificado este, se procederá a su previsión en el presupuesto municipal para el ejercicio 2014. Respecto al incremento de plantilla de agentes de policía municipal se le informa al representante de I.U. que se están adoptando medidas oportunas para poder contar con nuevos agentes, teniendo en cuenta las limitaciones marcadas por el Gobierno en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, procediéndose a convocar plazas vacantes en la categoría de agente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Sr. Viñas García manifestando su escepticismo e indicando que no podrá creerlo hasta que él lo vea en el próximo presupuesto a aprobar. Continúa su exposición indicando que si el número óptimo de efectivos es ciento veinte que realiza una petición formal para que se llegue a este número y que de este modo, se podría proceder a la reducción progresiva de la edad media de jubilación de la plantilla. Toma la palabra el Sr. Presidente, indicando que es voluntad del equipo de gobierno llegar a este número pero que hay que conjugarlo con el cumplimiento del plan de ajuste aprobado y con las demás limitaciones legales establecidas.

Interviene el representante de I.U indicando que por Registro General ha presentado escrito con tres propuestas, siendo alguna de ellas recurrentes. La primera versa sobre Telefónica, la zona Ora y los vecinos. Indica que el escrito cursado por los vecinos es del mes de abril de dos mil trece y solicita que se responda. Solicita igualmente que se realice informe/s técnico/s que indiquen si estos vehículos propiedad de telefónica se encuentran exentos o no de pagar el estacionamiento regulado por Ora, debido a las dudas legales razonables que existen. Considera que los casi doscientos vecinos que firmaron dicho escrito se merecen una respuesta. La segunda propuesta versa sobre la ridícula valla perimetral del Centro de Enseñanza Maestro Haedo. Cree recordar que en dos comisiones informativas ha solicitado que se incremente la altura de ese vallado, dado que se trata de una valla de seguridad y que la altura actual no reúne condiciones de seguridad que se pretenden. Y en relación con otra valla, pone de manifiesto que en la calle de nueva creación abierta en la zona del alto de los curas existe una valla que separa la acera de la carretera y la considera peligrosa porque disminuye la visibilidad de los vehículos que circulan en sentido entrada a ciudad. Interviene el Sr. Presidente indicando que se trata de una obra que se está ejecutando por parte del Ministerio de Fomento. Interviene el Sr. Viñas García manifestando que debe existir una coordinación entre dicho Ministerio y el Ayuntamiento con el fin de solventarlo.

La tercera moción que plantea el representante de I.U versa sobre la conveniencia de realizar un estudio de viabilidad de la zona afectada por las siguientes vías: C/ Valladolid, C/ Segovia y C/ Burgos principalmente según se viene con el vehículo dirección de Toro, entrada a ciudad, considerando que no existen accesos de comunicación con la propia urbanización.

El cuarto punto planteado por el Sr. Viñas Martín versa sobre la línea de autobuses del casco antiguo, preguntando sobre si se va a poner o no en marcha. Interviene el Sr.

González Hernández explicando que se encontraba planteada en la propuesta tipo y en su día manifestó la intención de realizar una prueba. El contrato establece un número limitado de kilómetros contratados y además existe una bolsa de kilómetros a mayores. Su intención y la del equipo de gobierno es realizar un balance de kilómetros al finalizar el año. Con dicho cálculo se podría plantear la posibilidad de crear la línea del casco antiguo o también la de reforzar otras de las ya existentes. Estas dos posibilidades podrían tropezar con el límite total de kilómetros anuales contratados.

Interviene el Sr. Mateos Rodríguez afirmando que tienen numerosas quejas en relación al cumplimiento del horario. Interviene el Sr. González Hernández solicitando la información sobre el número y concreción de las quejas y solicitando que cualquier queja formulada por los usuarios del servicio debe presentarse en el Ayuntamiento, para que sea éste, quién de traslado a la empresa en aras a solventarla. Prosigue su intervención el Sr. Mateos Rodríguez indicando que se trata de quejas relativas a incumplimientos horarios y no solamente de una línea concreta. Interviene el Sr. González Hernández solicitando al representante de Adeiza que indique con concreción cuales son los hipotéticos incumplimientos horarios con el fin de darle traslado a la empresa adjudicataria para comprobar si se trata de quejas reales y si es así, se proceda a solventarlas. El Sr. Mateos afirma que la línea a Carrascal sigue llegando tarde y pregunta el número concreto y ubicación de las marquesinas instaladas. Interviene el Sr. González Hernández informando que tres de las marquesinas, depende de zonas competencia del Ministerio de Fomento y que lógicamente el ministerio ha marcado sus propias directrices de colocación y existe una cuarta marquesina sin colocar dado que se solicitó a la empresa que esperase, ante la posibilidad de ejecutar una rotonda en la zona del puente de hierro. Una vez escuchados los vecinos, estos se han opuesto a dicha rotonda, por lo que la colocación de dicha marquesina, junto con la ubicada en Villagodio, se colocará en breve, existiendo por tanto dieciséis de las veinte ya colocadas. Respecto a los SAE Sistema de Ayuda a la Explotación expone que se instalarán diez a partir de las próximas semanas, una vez cuenten con la autorización del Ministerio de Fomento.

Interviene el representante de ADEIZA preguntando por la composición de la plantilla de la empresa adjudicataria del servicio de autobús urbano. Interviene el Sr. González Hernández informando que la empresa que ha resultado adjudicataria ha subrogado a todos los trabajadores de la anterior empresa prestadora del servicio y afirma que la empresa Aurza en los últimos años contrató a más trabajadores de los necesarios. Continúa su exposición informando que solicitó a la nueva empresa que no se despidiese a nadie. Solo al último trabajador contratado, se le ha ofrecido incorporarse a otro puesto de trabajo de la empresa, por tratarse del último incorporado. Insiste en que él personalmente ha pedido a la empresa el mantenimiento de la plantilla incluso realizando actividades auxiliares de la contrata. Interviene de nuevo el Sr. Mateos Rodríguez afirmando que una vez transcurra el primer año de explotación del servicio de autobús procederá a realizar un escrito con aspectos relativos a concretas deficiencias que a su juicio son notables.

Por parte del Sr. Presidente, se procede a dar respuesta a una pregunta formulada por el grupo municipal socialista relativa a las tarjetas para personas con movilidad reducida, afirmando que el Ayuntamiento de Zamora expide y entrega la tarjeta quedando de manifiesto la situación de discapacidad y que dicha tarjeta contiene una o varias matrículas del vehículo o vehículos que potencialmente utilizará la persona que adolece de esta discapacidad. Lo coherente es que dicho título habilitante sea empleado por la persona que padece dicha discapacidad y no por otros con la

condición de conductor sin discapacidad. Les responde a los miembros del grupo socialista que se estudiará el tema a ver a que solución se puede llegar. Interviene el Sr. Oscar Diez informando de la existencia de una recomendación formulada por la Consejería de Familia e Igualdad y más concretamente a lo indicado en el punto sexto, sección quinta, entendiéndose que en la mayoría de las comunidades autónomas va asignado a la persona que adolece de la discapacidad y la persona, acompañante del discapacitado puede hacer un uso correcto de la misma. Continúa su exposición informando que el Procurador del Común recomienda el cambio de la norma y el grupo municipal socialista solicita que mientras se modifica la norma, que no se sancione a estos vehículos.

Prosigue su intervención el Sr. Diez Álvarez formulando pregunta sobre los presuntos ruidos que ocasiona un local de hostelería. Interviene el Sr. Presidente manifestando que desconoce a que denuncia concreta se refiere y manifiesta que el cuerpo de Policía Local siempre ha cumplido con su obligación de acudir a los locales que son llamados, realizando las correspondientes mediciones de ruidos. Comenta que conoce un caso concreto en que una vez personado el técnico competente para realizar las preceptivas mediciones, se encuentra con que la situación se encuentra completamente normalizada.

Interviene la Sr. Mar Dominguera formulando las siguientes preguntas relativas al Edificio del Banco de España:

¿Existe borrador de contrato o documento de cesión o arrendamiento entre el Ayuntamiento de Zamora y el Gobierno de España para la utilización del Banco de España como sede de la Policía Municipal de Zamora?

¿Existe proyecto técnico constructivo de adaptación del edificio del antiguo Banco de España como sede de las instalaciones de la Policía Municipal?

¿Cuál es el coste estimado para las obras de ejecución del citado proyecto?

¿Cuál es el coste estimado de arrendamientos y alquileres de edificio?

¿Cuáles son los costes estimados de mantenimiento del edificio?

¿Cuáles son los costes estimados de conservación del edificio y recinto exterior?

¿Cuáles son los plazos previstos para la firma del contrato de arrendamiento, contratación y ejecución de las obras de adaptación y traslado de las instalaciones de la Policía Municipal?

Contesta el Sr. Presidente afirmando que solo puede reiterarse en lo manifestando en las anteriores Comisiones Informativas celebradas y que tan pronto posea información concreta y definitiva la participará a todos los miembros de esta comisión.

Toma la palabra la Sr. Mar Dominguera preguntando por el número de marquesinas que hay en San Frontis. Interviene el Sr. González Hernández informando que existen dos que han sido colocados en los lugares solicitados por los vecinos, una de ellas al lado de la iglesia en el sentido de la marcha en dirección Los Pelambres. Continúa su intervención indicando que lo lógico es que se coloquen en la vía que va del barrio hacia el centro de la ciudad. Manifiesta que el criterio general seguido en la colocación de las marquesinas es el que sigue un eje longitudinal de la ciudad, indicando que antes, en la Avda. Tres Cruces no había y después se han observado los ejes longitudinales en dirección hacia San José Obrero- Avda de Galicia, Clínico-Requejo-Los Bloques y Plaza de La Marina- Pz. de Alemania y el eje de Pinilla. Considera el Sr. González Hernández que se trata de un criterio absolutamente objetivo y coincidente con los lugares de mayor uso por parte de los usuarios.

Toma la palabra el Sr. Mateos Rodriguez preguntando si alguno de los presentes posee la cifra de habitantes del municipio con exactitud. Desea conocer cual es la población exacta de la ciudad a fecha treinta y uno de diciembre, por considerarla una cifra importante y que permitiría constatar si efectivamente se ha producido una reducción progresiva de vecinos en la ciudad. Contesta la Sra. Rodriguez López informando que todos los meses tiene lugar la celebración del Consejo de Empadronamiento y que el número de habitantes fluctúa en determinadas épocas del año, como suele suceder, por ejemplo, durante el periodo de vendimia. Continúa su intervención la Sra. Rodriguez López indicando que se trata de un dato que si podría facilitarse teniendo en cuenta las salvedades de las oscilaciones comentadas anteriormente. Toma la palabra el Sr. Mateos Rodriguez agradeciéndole la información suministrada.

Interviene el Sr. Mateos Rodriguez exponiendo que parecer ser que existe una leyenda urbana que viene escuchando año tras año relativa al empeoramiento de la seguridad ciudadana en la ciudad, sobre todo en los barrios. Expone que uno de los problemas derivados de la falta de trabajo y de la crisis, es la inseguridad ciudadana que se percibe y que si bien es competencia de la Policía Nacional, solicita en representación de su grupo, una mayor presencia policial en la calle. Continúa su intervención preguntando por el servicio de taxi en la ciudad en horario nocturno y ante requerimiento de emergencia y el hecho es que no acude con prontitud ni con la frecuencia que hace falta y expone que le consta la existencia de una solicitud de información de un ciudadano sobre este servicio al cual no se le da salida. Interviene el Sr. Presidente indicando que se trata de un ciudadano que no es de Zamora y al cual ya se le contestó en su momento y que no le consta la existencia de ningún otro escrito en este sentido. Continúa su exposición el Sr. Presidente indicando que este escrito es de aproximadamente un año atrás. Toma la palabra el Sr. Mateos Rodriguez indicando que la solicitud formulada en la sede de Adeiza, es de aproximadamente dos meses.

Con todo lo cual, no habiendo mas asuntos de que tratar, ni teniendo nada que exponer los presentes, siendo las dieciocho y treinta y ocho minutos, la Presidencia da por concluida la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria, certifico.